



**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Paseo de la Castellana número 19

28046 – Madrid

Madrid, 02 de abril de 2009

**Hecho Relevante**

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Avánzit, S.A. comunica que el pasado 30 de marzo TSS Luxembourg solicitó la conversión total de las obligaciones convertibles emitidas (8.750.000 obligaciones), por acuerdo del Consejo de Administración de 23 de enero de 2009, bajo la denominación “AVANZIT, S.A. Emisión 2008 de Obligaciones Convertibles en Acciones”.

En el día de hoy, dentro el plazo establecido, se ha elevado a público la conversión de las obligaciones en acciones, emitiéndose 8.750.000 acciones nuevas de Avánzit, S.A., con un valor nominal de 0,50 euros por acción, representadas mediante anotaciones en cuenta y suscritas y desembolsadas en su totalidad, que representan el 3,75% del capital social tras la ampliación.

Las nuevas acciones se emiten con la exclusiva finalidad de atender a la conversión acordada por lo que no habrá lugar al derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos económicos y políticos que las que se hallan en circulación en este momento.

Atentamente,

---

D. Pablo Calvo Deltado  
Vicepresidente Ejecutivo y  
Consejero Delegado